

LICITACION ABREVIADA 2019/48

CIRCULAR N° 1

Mediante la presente Circular se corrigen los siguientes artículos, del pliego particular de condiciones:

Art. 4.10. RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS. Párrafo 1. No hay coincidencia entre el número y el número en letra, debiendo corregirse el número en letra. **Debe decir: "7 (siete)".**

Art. 4.11. RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS. Párrafo 1. No hay coincidencia entre el número y el número en letra, debiendo corregirse el número en letra. **Debe decir: "7(siete)"**

Canelones, 01 de agosto de 2019.